

RESOLUCIÓN Nº 79 /2017

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA, **12 ENE 2017**

1. Presentación del interesado Nº 24713 de fecha 05 de enero del 2017;
2. Informe Inspectivo de fecha 06 de enero del 2017;
3. Informe de Morosidad de fecha 05 de enero del 2017, con VºBº del Departamento de Cobros y Enrolamientos;
4. Decreto Exento Nº 4612, de fecha 16 de diciembre de 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
5. Decreto Exento Nº 3952, de fecha 30 de diciembre del 2016, que delega atribuciones en el Director Subrogante de la Dirección de Atención al Contribuyente; y
6. Decreto Exento Nº 3915, de fecha 30 de diciembre del 2016, que designa Secretario Municipal Subrogante;
7. En uso de las atribuciones que confiere la ley Nº 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

RESUELVO:

1. **PROCÉDASE** al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 2º Semestre del año 2017:

PATENTE : 2-733820
DIRECCIÓN : PIO NONO Nº 110, OFICINA Nº 201
NOMBRE : NELLY NANCUCHEO CONTRERAS Y COMPAÑÍA LIMITADA
RUT. : 77.099.480-2
GIRO : OFICINA DE SERVICIOS CONTABLES
MOTIVO : CAMBIO DE COMUNA

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, y copia al interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



JORGE PÉREZ ANDRADE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JORGE REYES REBOLLEDO
DIRECTOR (S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

JPA/JRR/KMM/esa
09.01.2017

1162022